

Normativa aplicable

Por Importaciones ..., 8 Septiembre, 2024

Para efectos de lo contemplado en el artículo 112 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, entiéndase como [normativa aplicable](#) para el cumplimiento de la obligación aduanera a la normativa vigente a la fecha de aceptación de la [declaración aduanera](#) ; salvo los documentos de acompañamiento, en cuyo caso la normativa aplicable será la vigente a la fecha de embarque de las mercancías en la [importación](#).